

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

10960 Exposición al público de las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003.

Formada por la Intervención las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Alcantarilla a 22 de julio de 2004.—El Alcalde Presidente.

Cartagena

11010 Aprobar inicialmente la adaptación del Proyecto de Reparcelación, redactada por los Servicios Técnicos Municipales.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el dos de julio de dos mil cuatro, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la adaptación del Proyecto de Reparcelación, redactada por los Servicios Técnicos Municipales.

Dicho proyecto, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en las Oficinas de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 16 de julio de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

10954 Aprobación definitiva del proyecto de Estatutos y Bases y Programas de Actuación de la U.A. 7.4 del P.E.R.I. de Isla Plana.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento el 2 de julio de

2004, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de Estatutos y Bases y Programa de Actuación de la U.A. 7.4 del P.E.R.I. de Isla Plana, presentado por don Leandro Marín Raja y otros.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 16 de julio de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11167 Adjudicación de concurso convocado para designar urbanizador y aprobación inicial del Programa de Actuación de la U.A. 2 de La Aparecida.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena el 2 de julio de 2004, se adoptó el acuerdo de adjudicación del concurso convocado para designar urbanizador y aprobar inicialmente el Programa de Actuación de la U.A. 2 de La Aparecida, presentado por Agrourbana Carthago, S.L.

Dicho programa, queda sometido a información pública por plazo de veinte días, en las Oficinas de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 15 de julio de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.